



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



FORMULO REQUERIMIENTO DE ELEVACIÓN A JUICIO.

Señor Juez:

Leonel G. Gómez Barbella, Fiscal a cargo de esta Fiscalía Federal n° 1 de Lomas de Zamora, me presento en la causa FLP 2459/2016 del registro de la Secretaría n° 6 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 (Fiscalnet n° 20188/2016), caratulada "N.N: s/ Robo", a efectos de requerir la pertinente elevación a juicio de la misma, conforme lo preceptuado en el inciso 2° del artículo 347 del Código Procesal Penal de la Nación, y en base a las consideraciones que seguidamente expondré.-

I. Datos de los imputados:

Formulo el presente requerimiento contra las siguientes personas:

Adrián Leonardo Vieiro, argentino, Documento Nacional de Identidad n° 32.155.128, nacido el 7 de febrero de 1986 en Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Almeyra n° 1775 primer piso, Dto 1 de Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge Vieiro y Margarita Gómez.

Sebastián Cigliutti, argentino, Documento Nacional de Identidad n° 28.924.714, nacido el 17 de junio de 1981 en Lanús, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Mariano Alegre n° 1632 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hijo de Enrique Cigliutti y Margarita Maz.

Matías Ezequiel Torres, argentino, Documento Nacional de Identidad n° 33.404.787, nacido el 29 de marzo de 1988 en Tristan Suarez, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Paso de la Patria n° 1357 de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Angel Torres y Norma Marcela Avila.

Fernanda Patricia Quirce, argentina, Documento Nacional de Identidad n° 33.134.298, nacida el 4 de agosto de 1987 en Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Barberena n° 854 de El Jagüel, Provincia de Buenos Aires, hija de Patricia Mabel Quirce.

Pablo Ezequiel Lopez, argentino, Documento Nacional de Identidad n° 32.761.738, nacido el 6 de enero de 1987 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en de estado civil soltero, con domicilio en la calle Almirante Brown n° 1120 de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, hijo de José María Aurelio Lopez y Cristina Beatriz Ramos.

Martín Sebastián Loidi, argentino, Documento Nacional de Identidad n° 31.452.883, nacido el 28 de marzo de 1985 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en de estado civil soltero, con domicilio en la calle Edison n° 483 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hijo de Sergio Martín Loidi y Alba Estela Cardozo.

Miguel Angel Desanzo, argentino, Documento Nacional de Identidad n° 34.510.315, nacido el 4 de mayo de 1989 en Ezeiza, provincia de Buenos Aires, en de estado civil soltero, con domicilio en la calle Curuzu Cuatia n° 979 de Carlos Spegazzini, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Angel Desanzo y Martina Perez.

Gaston Angel Vereza, argentino, Documento Nacional de Identidad n° 34.461.510, nacido el 11 de noviembre de 1988 en Monte Grande, provincia de Buenos Aires, en de estado civil soltero, con domicilio en la calle Cepeda n° 512 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Angel Vereza y Maria Ofelia Díaz.

Leonardo Nicolas Obregon, argentino, Documento Nacional de Identidad n° 35.802.993, nacido el 1 de septiembre de 1991 en Ezeiza, provincia de Buenos Aires, en de estado civil soltero, con domicilio en la calle Barracas n° 1264 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hijo de Eduardo Jorge Obregon y Julia Esther Altamiranda.

Adrian Sosa, argentino, Documento Nacional de Identidad n° 35.802.993, nacido el 1 de septiembre de 1991 en Ezeiza, provincia de Buenos Aires, en de estado civil soltero, con domicilio en la calle Barracas n° 1264 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hijo de Eduardo Jorge Obregon y Julia Esther Altamiranda.

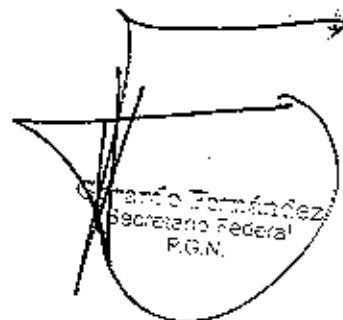
Marcelo Nestor Pereyra, argentino, Documento Nacional de Identidad n° 23.804.198, nacido el 24 de febrero de 1974, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Santamarina n° 1097 edificio 13 Dto 9, Piso 2° de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hijo Alfredo Bautista Pereyra y de Teresa del Carmen Gonzalez.

Carlos Leonardo Fiori, argentino, Documento Nacional de Identidad n° 33.495.751, nacido el 14 de febrero de 1988 en Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Destacamento Melchor n° 621 de El Jagüel, Provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Enrique Fiori y de Mirta Alicia Nisorie.

Liz Marlene Delgadillo Gonzalez, paraguaya, Documento Nacional de Identidad n° 94.920.455, nacido el 9 de julio de 1994 en la localidad de Itaugua, Paraguay, de estado civil soltera, con domicilia en General Paz n° 925 de Tristan



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



Suarez, Provincia de Buenos Aires, hija de Angel Gabriel Delgadillo y Carmen Gonzalez de Delgadillo.

Carmen Gonzalez de Delgadillo, paraguaya, Documento Nacional de Identidad n° 94.826.811, nacido el 26 de abril de 1970 en la localidad de Ita, Paraguay, de estado civil viuda, con domicilia en General Paz n° 925 de Tristan Suarez, Provincia de Buenos Aires, hija de José Antonio Gonzalez.

II) Relación de los hechos:

En autos se les imputa a **Adrián Leonardo Vieiro** y **Sebastian Cigliutti**, formar parte de una asociación ilícita, de más de tres personas, en calidad de jefes, destinada a la sustracción reiterada de elementos de valor (aparatos electrónicos, dinero de cualquier denominación y origen, indumentaria, etc.), en principio, del interior del equipaje perteneciente a pasajeros de la empresa "Aerolíneas Argentina", cuyo destino era Estados Unidos de Norteamérica, la posterior comercialización ilícita de los mismos y finalmente, la distribución de las ganancias obtenidas entre sus miembros, sirviéndose para ello, de la oportunidad que les otorgaba ser dependientes de la firma "GPS S.A.", empresa encargada de la seguridad de los mismos en el ámbito de la Terminal "C" del Aeropuerto Internacional de Ezeiza "Ministerio Pistarini" y de la empresa de Limpieza "Lessiver", que presta servicios en la misma terminal.

Asimismo se les imputa a **Matías Ezequiel Torres**, **Fernanda Patricia Quirce**, **Pablo Ezequiel Lopez**, **Martín Sebastián Loidí**, **Miguel Angel Desanzo**, **Gaston Angel Vereza**, **Leonardo Nicolas Obregon**, **Adrian Sosa**, **Marcelo Nestor Pereyra**, **Carlos Leonardo Fiori**, **Liz Marlene Delgadillo Gonzalez**, **Carmen Gonzalez de Delgadillo**, formar parte de una asociación ilícita, de más de tres personas, en calidad de integrantes, destinada a la sustracción reiterada de elementos de valor (aparatos electrónicos, dinero de cualquier denominación y origen, indumentaria, etc.), en principio, del interior del equipaje perteneciente a pasajeros de la empresa "Aerolíneas Argentina", cuyo destino era los Estados Unidos de Norteamérica, la posterior comercialización ilícita de los mismos y finalmente, la distribución de las ganancias obtenidas entre sus miembros, sirviéndose para ello, de la oportunidad que les otorgaba ser dependientes de la firma "GPS S.A.", empresa encargada de la seguridad de los mismos en el ámbito de la Terminal "C" del Aeropuerto Internacional de Ezeiza "Ministerio Pistarini" y de la empresa de Limpieza "Lessiver", que presta servicios en la misma terminal.

El presente sumario se inició con las actuaciones labradas por la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza de la Policía de Seguridad Aeroportuaria el 22 de enero de 2016, a través de las cuales se puso en conocimiento que, ese día, alrededor de las 22:30 horas, y en momentos en que personal de la División Canes de aquella policía culminaba con las tareas de recreación de los canes en la zona pública del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, sobre los pastizales habidos entre la Pérgola de la Terminal C y el puesto de ingreso y egreso vehicular y peatonal del personal de rampa denominado "Fijo 01", observaron sobre el suelo, pegado al paredón, un bolso de color negro, el cual no habían visualizado en oportunidad en que efectuaban aquella actividad, no pudiendo observar a persona alguna en el lugar.

Al momento de dar apertura a dicho bolso, fue hallado en su interior: 1) un estuche de tele sintética de color negra marca "Case Logic", que contiene en su interior una cámara digital marca "Nikon" modelo P530, junto con su batería y una tarjeta de memoria marca Kingston de 16 gb, 2) un celular marca "Samsung" modelo S6 de color dorado, 3) una cámara fotográfica "Go Pro Hero 4" modelo C313112, junto con su batería, 4) una Tablet marca "Windows Surface" de color negra modelo 1516, la que posee adosado un teclado de color negro sin inscripciones, 5) un reproductor de MP3 Sony modelo Y103; 6) un cargador de celular genérico modelo FJ-SW050200DA, 7) una billetera de material sintético cuero DBF vacía, 8) un par de lentes de color negro con la inscripción RAY-BAN, el cual presenta el faltante de su cristal izquierdo, 9) una corbata y una campera de abrigo color negro con la inscripción visible "G.P.S."

Posteriormente, se acumuló al presente sumario las actuaciones FLP 29779/2016 caratulada "s/ Hurto. Dte. Daniela Ferragut" y la causa FLP 23330/2016 caratulada "S/ Hurto. Dte. Luis Alberto Zelezen, del registro del Juzgado Federal nº 2 de esta ciudad.

III) Elementos relevantes agregados:

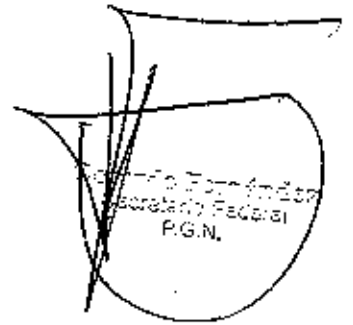
Los elementos que nos permiten tener por cierto el hecho investigado, como así también la atribución de responsabilidad que por el mismo les cabe a los procesados resultan los siguientes:

1. Las actuaciones labradas por la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza el 23 de enero de 2016 a través de la cual se da cuenta del hallazgo del bolso en el suelo pegado al paredón de la Pérgola de la Terminal C y el puesto de ingreso y egreso vehicular y peatonal del personal de rampa denominado "Fijo 01" (fojas 1/34).

2. Los resultados de las tareas de investigativas realizadas por la Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo I del Este de la Policía



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



de Seguridad Aeroportuaria (109/160, 161/178, 223/237, 290/314, 352/389, 522/653, 671/681, 770/805).

3. Las transcripciones telefónicas realizadas por la Unidad Operacional de Control y Narcotráfico y el Delito Complejo I del Este de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (fojas 243/252, 276/283, 290/314, 315/345, 353/356, 390/408, 417/421, 427/521, 660/671, 682/712, 718/762).

4. Las actuaciones labradas por Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo I del Este de la Policía de Seguridad Aeroportuaria que dan cuenta el resultado de los allanamientos ordenados en el marco de este sumario (cfr. fojas 813/1376).

5. El informe remitido por la empresa Aerolíneas Argentinas (cfr. fojas 1601/1607).

IV. De los descargos de los imputados:

En oportunidad de prestar declaración indagatoria Adrián Leonardo Vieiro, Sebastian Cigliutti, Matías Ezequiel Torres, Fernanda Patricia Quirce, Pablo Ezequiel Lopez, Miguel Angel Desanzo, Gaston Angel Vereza, Leonardo Nicolas Obregon, Adrian Sosa, Marcelo Nestor Pereyra, Carlos Leonardo Fiori, Liz Marlene Delgadillo Gonzalez, Carmen Gonzalez de Delgadillo, hicieron uso de su derecho constitucional de negarse a declarar (cfr. actas de fojas 1427/1248, 1430/1431, 1389/1390, 1393/1394, 1397/1398, 1406/1408, 1409/1410, 1412/1413, 1415/1416, 1418/1419, 1421/1422, 1424/1425 y 1433/1434).

Por su parte, Martín Sebastian Loidi, si bien expresó no declarar, manifestó "quiero decir que desde ya me sorprende lo que es la imputación, como se dio toda la intervención de la fuerza, como me vinieron a buscar al vuelo donde estaba operando, bueno después yo en el patio de valijas donde estaban los demás compañeros, en un momento como que me dio vergüenza, ya estaban todos los compañeros con los que laburo todos los días ahí, no solo los de GPS sino también los de Aerolíneas Argentinas con los que compartimos las jornadas de trabajo siempre. La mayoría conoce como es mi vida como vivo, sabe que vivo con tres amigos más porque no tengo sustento para alquilar solo, saben que tengo un hijo al que veo cada cinco o seis meses como mucho, y también saben de los problemas que tengo con la tarjeta de crédito por los costos que me sale ir a verlo o ir a traerlo para que lo veo mi familia. La mayoría de mis compañeros de trabajo saben donde vivo, como vivo el día a día, es m'ss varios de ellos se han quedado a dormir en varias oportunidades,

conocen a los compañeros que viven ahí. Saben que para ir a trabajar voy en colectivo, no tengo auto, no tengo moto ni bici, si investigaran en las cuentas personas que tengo, verán que no vivo como un ladrón en el sentido que paso necesidades económicas... Todo lo que secuestraron en mi casa, de las demás habitaciones, corresponde a cada uno que vive ahí. Después no tengo ninguna escucha, ningún mensaje, no tengo contacto con la gente que esta implicada también... Ahí trabajo en el despacho, dos día a la semana como mucho, en la cual de cierta manera al sacar los tickets hay manipulación con algunos equipajes, que los piden retener porque no se encuentra al pasajero o equipaje con otro destino que sean ni Miami ni Nueva York, que son retenidos a un costado del despacho hasta el final del vuelo, y mandarlos todo en un carro a bodega cinco. Ninguna, no hay ninguna filmación donde este abriendo un equipaje ni ningún, hecho, ni participando de ninguna asociación ilícita como nombran (cfr. fojas 1401/1403)

V.-Valoración de la Prueba:

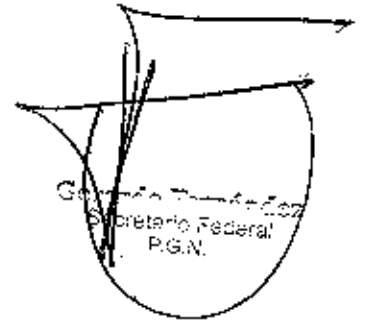
Tal como se expondrá seguidamente, la prueba de cargo aunada en el legajo y repasada en los acápites anteriores demuestra la responsabilidad de **Adrián Leonardo Vieiro, Sebastian Cigliutti, Matias Ezequiel Torres, Fernanda Patricia Quirce, Pablo Ezequiel Lopez, Martín Sebastián Loidi, Miguel Angel Desanzo, Gaston Angel Vereza, Leonardo Nicolas Obregon, Adrian Sosa, Marcelo Nestor Pereyra, Carlos Leonardo Fiori, Liz Marlene Delgadillo Gonzalez, Carmen Gonzalez de Delgadillo**, en los hecho que se les imputa, de manera tal que resultan suficiente para llevar lo actuado a instancias ulteriores.

En efecto, de las actuaciones labradas por la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza se desprende que el 22 de enero de 2016, alrededor de las 22:30 horas, y en momentos en que personal de la División Canes de aquella policía culminaba con las tareas de recreación de los canes en la zona pública del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, sobre los pastizales habidos entre la Pérgola de la Terminal C y el puesto de ingreso y egreso vehicular y peatonal del personal de rampa denominado "Fijo 01", observaron sobre el suelo, pegado al paredón, un bolso de color negro, el cual no habían visualizado en oportunidad en que efectuaban aquella actividad, no pudiendo observar a persona alguna en el lugar (fojas 1/34).

En el interior del mismo fue hallado 1) un estuche de tela sintética de color negra marca "Case Logic", que contiene en su interior una cámara digital marca "Nikon" modelo P530, junto con su batería y una tarjeta de memoria marca Kingston de 16 gb, 2) un celular marca "Samsung" modelo S6 de color dorado, 3) una cámara fotográfica "Go Pro Hero 4" modelo C313112, junto con su batería, 4) una Tablet marca "Windows Surface" de color negra modelo 1516, la que posee adosado un



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



teclado de color negro sin inscripciones, 5) un reproductor de MP3 Sony modelo YT03; 6) un cargador de celular genérico modelo FJ-SW050200DA, 7) una billetera de material símil cuero DBF vacía, 8) un par de lentes de color negro con la inscripción RAY-BAN, el cual presenta el faltante de su cristal izquierdo, 9) una corbata y una campera de abrigo color negro con la inscripción visible "G.P.S."

Así, la pesquisa quedó a cargo de la Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el delito Complejo I del este de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, quienes realizaron amplias tareas de inteligencia a través de las cuales se confirmó el accionar delictivo, como el modus operandi y la intervención de cada uno de los involucrados en autos.

En el marco de dichas tareas se informó, en primer lugar, que la manipulación de los equipajes correspondiente a los vuelos de la empresa "Aerolíneas Argentinas" en la Terminal C, la realizan inicialmente personal de la aerolínea en el sector de Check-in, para luego depositarla en una cinta transportadora que las traslada hacia el patio de valijas de esa terminal, y una vez allí, los equipajes son chequeados mediante scanners de rayos x cuyos operadores corresponden a la empresa privada (Group of Private Security GPS). Luego del control, el equipaje es manipulado por personal de la empresa Aerohandling quienes lo colocan en los contenedores metálicos de carga de equipaje y de allí a la aeronave correspondiente acompañado por personal de seguridad privada. Esta operatoria es fiscalizada por personal de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Ezeiza de la P.S.A.

Asimismo señalo que en todo este sector restringido existen cámaras de seguridad, habiendo efectuado en las mismas tareas de vigilancia, junto con personal del Área de Análisis de Videovigilancia del Comando Regional de Videovigilancia dependiente de la URSA I del Este de la P.S.A (cfr. fojas 110).

Del informe agregado a fojas 109/116 se desprende que de aquella vigilancia de las cámaras de seguridad surge que el día 6 de septiembre de 2016, aproximadamente a las 20:00 horas hasta las 23:00 se observó desde el Centro Operativo de Control (COC) a empleados de la empresa GPS en una actitud sospechosa, no compatible con su principal función laboral, la cual es el escaneo, control y vigilancia de los equipajes.

Por otra parte, de las vigilancias filmicas efectuadas los días 11 y 12 de septiembre de 2016, se pudo observar el mismo accionar sospechoso, consistente en que "el operador de rayos X observa una valija en particular, la cual es apartada y ubicada en cercanías a él y a la máquina de rayos x, como si fuera una valija

sospechosa de tener algo prohibido en su interior, pero que en realidad tiene elementos de valor. Seguidamente, y después de que el personal de Aerohandling se retira del lugar y antes de que retiren los contenedores de valijas, el resto del personal de GPS apostado en el sector se desplazaba a lugares estratégicos con el fin de divisar si alguien se aproxima, ejerciendo la función de alertas o "campanas", para que luego el operador de rayos x y un colaborador manipulen el equipaje apartado con total libertad, intentando ocultarse también de las cámaras allí emplazadas, cuya ubicación conocen perfectamente".

En lo particular, en dicho informe se hizo referencia respecto de lo sucedido el día 11 de septiembre con un equipaje de color violeta, en la que se pudo observar a estas personas "abriendo ilícitamente el equipaje en cuestión. Posteriormente una de las personas que estuvo en contacto con el equipaje, se acerca a otro compañero que hacía de campana y le daba algo que este guarda en su bolsillo, seguidamente y luego de haber transcurridos varios minutos, estos depositan la valija en el tacho correspondiente, el cual es subido con el resto de los equipajes a la aeronave".

Allí se individualizó a los empleados de GPS que cumplen funciones, siendo estos Matías Torres, Sebastian Cigliuri, Marcelo Pereyra, Martín Loidi, Gastón Vereá y Pablo López.

Al respecto, a fojas 116/140 lucen agregadas las placas fotográficas que documentan estos movimientos sospechosos que fueron descriptos por el personal preventor.

Por otra parte, de la labor de video vigilancia realizado por la Policía de Seguridad Aeroportuaria se desprende que "... se logra observar, mediante el medio técnico "TB-PLA C4", a un masculino vestido con camisa blanca y pantalón oscuro, portando un chaleco verde claro, uniforme relacionado con la empresa de seguridad GPS, que siendo las 20:34 hs. se desplaza por el sector de las máquinas de rayos x. posteriormente, siendo las 20:35 se apersona en el lugar, otro masculino vistiendo en esta oportunidad camisa blanca y pantalón azul, identificado también con la empresa citada anteriormente... el cual se observa que realiza movimientos sospechosos que no concuerdan con la labor a desempeñar. Acto seguido se observa que siendo las 20:38 hs., el masculino n° 1, toma asiento ubicándose en la máquina de rayos x realizando, al parecer, maniobras de ocultamiento, mientras que el masculino n° 2 actúa de cómplice... siendo las 20:39 hs. se observa que el masculino n° 1 se retira del sector llevando consigo una mochila de color oscura... dirigiéndose hacia los módulos de la empresa GPS... Siendo las 20:00 hs. se observó al masculino n° 1 que deposita la mochila en el lugar de descanso del personal, para retirarse posteriormente hacia el



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Gerardo Fernández
Secretario Federal
P.G.N.

sector de control de rayos x... siendo las 22:31 se observa al masculino n° 1 desplazarse por el sector del patio de valijas, recoger una mochila de color oscura e ingresar al sector de descanso de la empresa GPS... siendo las 22:34 se observa al masculino n° 3 retirarse del módulo de la empresa GPS, hacia el sector de calle de rodaje, portando una mochila de color oscuro... y circulando por el sector de plataforma de la Terminal C portando una mochila similar a la hallada en el sector público de la pérgola de la terminal C... este sujeto circulando por el sector restringido en cercanía de la posición 21, de la calle de rodaje y finalmente llegando al puesto fijo control peatonal, cabe destacar que el mismo no portaba la mochila..." (cfr. informe de fojas 223/237).

Asimismo, en el marco de dichas tareas, el personal preventor indicó a fojas 290/408 que el 4 de noviembre de 2016 "en momentos en que el personal involucrado estaba llevando a cabo la operatoria de un vuelo de partida en la Terminal C de este aeropuerto, se observa, que luego de que numerarios de la firma Aerohandling se retira de la zona en cuestión, a Cigliutti ingresar al interior de un Ake por el lado donde las cámaras no tienen alcance, el cual contenida valijas en su interior, permaneciendo allí por un tiempo prolongado, observando que dicho contenedor desde el momento en que el descripto estaba dentro se movía abruptamente. Todo esto en complicidad de Matías Torres y Marcelo Pereyra, los cuales mientras Cigliutti seguía oculto en el depósito de valijas, se ubicaban en lugares estratégicos observando que nadie ajeno se acerque al lugar. Luego de varios minutos, se logra ver a Cigliutti salir del Ake, conversar brevemente con Torres, para luego dirigirse hasta un avión que se encontraba detenido en la manga 11, lugar en el cual se pone a charlar con un compañero que resulto ser Adrián Veiro... seguidamente se distingue que Veiro camina hasta una puerta que conduce a una escalera que llegar hasta la puerta del avión y a su vez se puede acceder hasta las salas de embarques siempre en zona restringida, una vez arriba, se lo observa querer ir a las mentadas salas, pero queda frustrado su intento al ver que las puertas de allí estaban cerradas, por ultimo estos dos masculinos se vuelven a juntar al pie del avión, para que finalmente Cigliutti regrese al patio de valijas " (cfr. fojas 291/292).

En igual sentido, allí se hizo saber que con fecha 16 de noviembre de 2016 también durante la operatoria de los vuelos de salida de Aerolíneas Argentinas, se volvió a repetir la misma maniobra con dos equipajes en diferentes momentos. En uno de ellos "primeramente Cigliutti y Torres, luego de que el personal de Aerohandling se retira del sector, escoge un equipaje que previamente había

escaneado, pudiendo así observar lo que contiene en su interior, lo separan y colocan en un lugar fuera del alcance de las cámaras, al mismo tiempo se los ve a Vereca, Pereyra y Loidi, desplegarse con el fin de dar aviso si alguien se acerca al lugar...”.

Continúa relatando el personal que luego Cigliutti quedó oculto detrás de un Ake y que Torres se retiró de este sector, habiendo quedado los masculinos restantes a la expectativa de cual movimiento ajeno a su operatoria delictiva; luego de varios minutos vuelve a aparecer en escena Torres acompañado de un masculino de traje gris, quien trabajaría para Aerolíneas Argentinas, es por eso que los actuantes de campana, alertan a Cigliutti y es ahí donde este sale detrás de su escondite con algo de color gris y lo escande debajo de su campana, retirándose del lugar sin ser detectado por el personal de Aerolíneas.

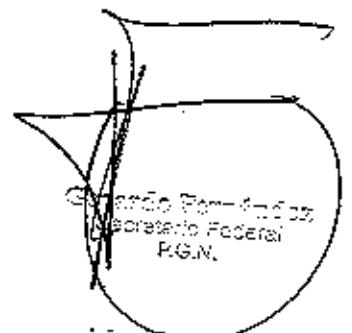
Finalmente, en dicha oportunidad se pudo visualizar al mencionado Cigliutti dirigirse hasta el sector donde son habidos unos lockers pertenecientes a GPS y unos baños, emplazados en el sector de patio de valijas, observándose que al regresar a su lugar de trabajo ya no contaba más con dicho elemento (cfr. informe fojas 293/294).

También el personal a cargo de la prevención, informó, en idéntico sentido al accionar narrado anteriormente, lo ocurrido el 29 de noviembre de 2016 oportunidad en la que pudieron observar en la operatoria de un vuelo de partidas en la Terminal “C” a personal maletero de la firma Aerohandling, colocar una valija de color roja, de medianas dimensiones en la cinta transportadora de Rx, la cual llamó la atención del operador que en esa oportunidad era el investigado Cigliutti, quien sacó la valija y la separó del resto del equipaje, colocándola estratégicamente en un lugar fuera del alcance de las cámaras. Seguidamente, y luego de que se escanearon varios equipajes, todo el personal de Aerohandling que operaba en aquel lugar finalizó la operatoria y se retiró para luego de un tiempo prudencial, se visualizó a Torres acercándose hasta el lugar donde se encontraba la valija antes mencionada, la cual estaba casi en su totalidad cubierta por el ake, observándose solo un extremo de la misma, quien se oculta detrás del ake y se lo vio manipular el equipaje en crisis, al mismo tiempo se lo vio a Cigliutti en actitud de alerta, mirando para todos lados (campana), hasta que luego de unos escasos minutos Torres salió de allí y se alejó del sector (cfr. fs. 352 y placas fotográficas de fojas 362).

Asimismo, el día 4 de diciembre de 2016 se pudo observar otra maniobra sospechosa, informándose que “se logra visualizar en la operatoria de un vuelo del patio de valijas de la terminal C, como personal maletero de la firma Aerohandling, coloca una valija de color negro de medianas dimensiones envuelta en papel film, en la cinta transportadora de la máquina de Rx, la cual llama la atención del



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



operador de Rx, que en esa oportunidad era Cigliutti; acto seguido Pereyra que también se encontraba en la operatoria del vuelo saca la valija en crisis y vuelve a introducirla dentro de la máquina de Rx... esta es separada del resto del equipaje.. hasta que el personal maletero finaliza la operatoria y abandona el control... se visualiza al señor Torres acercarse hacia la valija antes mencionada, la cual se encuentra casi en su totalidad cubierta por el Ake, seguidamente se ubica detrás del ake, al mismo tiempo Cigliutti y Pereyra, junto a dos masculinos más hacen de "Campana", momento después se observa a Pereyra manipulando un papel film detrás del ake y a Cigliutti retirando el papel film de la valija en cuestión y colocándolo dentro de un equipaje de color rojo".

Respecto de los individuos que se visualizó en este último accionar se informó que logró individualizar a Miguel Angel Desanzo (cfr. fojas 352/353 y placas fotográficas fojas 362/366).

Conforme informó el personal policial, dicha operatoria sospechosa con los equipajes fue observada también, con el mismo modo operandi, los días 11, 16, 23, 28, 29 de diciembre de 2016 y 4, 15, 16, 22, 27, 28 de enero de 2017 en la que intervinieron Cigliutti, Pereyra, Torres, Obregon, Fiori y Sosa (cfr. fojas 522/531 y anexos fotográficos de fojas 543/594).

Por otra parte, a fojas 355 se señaló que Pablo Ezequiel Lopez y Sebastián Cigliutti poseen cuentas activas de la firma Mercado Libre; el primero de ellos con el apodo "LOPEZPABLO061" y el segundo con el apodo "ACADEMIA62".

En tal sentido, se destacó que del historial de ventas del imputado Lopez en dicha plataforma de ventas vía web surgen 4 relojes de la marca Invicta, Modelo Pro Diver, en un valor aproximado de U\$S 450 cada uno, los que fueron vendidos entre los meses de febrero y marzo de 2015; mientras que de Cigliutti se observó la comercialización de computadoras portátiles, diversos tipos de elementos de computación, electrónica, consolas de juegos y sus accesorios, portafolios, indumentaria, cámaras fotográficas, relojes de diversas marcas, aparatos de telefonía celular, afeitadoras, GPS, auriculares y anteojos, entre otras cosas, las cuales fueron publicadas entre el año 2001 hasta la actualidad. (cfr. fojas 355/387 533/534, 635/652).

Continuando con el resultado de la video vigilancia, se puso en conocimiento respecto, al modo y lugar por el que se extraen los elementos obtenido de manera ilícita en el patio de valijas de la Terminal C, que "el 28 de enero de 2017 alrededor de la 20:40 se observó a Sebastián Cigliutti pasar hacia la zona publica por el puesto denominado OVER SIZE. Una vez que atravesó el arco detector de metales,

fue registrado en esa oportunidad por personal femenino. Luego de someterse a dicho control, egresa del hall de la terminal C y se dirige hacia el sector de estacionamiento de empleados... luego de unos minutos se observa a Cigliutti ingresar por el Puerto Fijo 1”.

Respecto del puesto denominado OVER SIZE se aclaró que este consiste en un punto de control de la Policía de Seguridad Aeroportuaria que realiza inspección a equipajes de grandes dimensiones /caniles, etc., como también posee una lista de personal autorizado para el ingreso y egreso de la zona publica a la zona restringida.

Finalmente, esta operatoria de extracción de los elementos sustraídos fue observada respecto de los imputados Matías Torres y Pablo Lopez los días 15 y 21 de febrero de 2017 (cfr. fojas 770/771).

Asimismo, acredita el accionar aquí endilgado a los imputados, el resultado de las intervenciones telefónicas respecto de los abonados pertenecientes a varios de los sujetos aquí investigados.

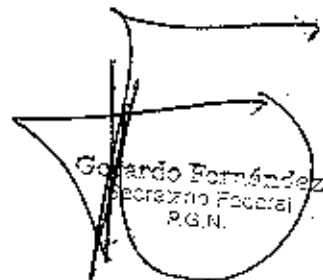
En este sentido, cabe resaltar la conversación escuchada respecto del abonado 113928-3296, ocurrida el 12/10/2016 entre el imputado Matías Torres (A) y Adrián Veiro (B) en la que expresaban: “... A: no te mandaste ninguna todavía? B: no, no A: seguís virgo, virgo? B: como nunca, bueno negro mañana si quieres hacete una escapadita y anda a visitarme A: dale, dale... B: capaz me mandan al over en algún momento A: ahí cuando estas en el over es outlet..” (cfr. transcripción de fojas 277).

También resulta de interés la conversación del abonado antes mencionado del 14/10/2016, nuevamente entre los Veiro (A) y Torres (B) : “A: ayer yo me fui a jugar a la pelota con todos los piles de allá B: claro A: y nada boludo, fueron un par de delegados, un chabón boludo, un drogon, fue una masa... B: re zurdo no? A: yo, no lo vía de delgado ni en pedo, nos caga a todos, empece a contar como choreabamos en el aeropuerto, todo, todo el mundo, era el centro de atracción boludo, ahí B: risas ...” (cfr. transcripción fojas 278).

Asimismo, surge la conversación entre el abonado 11 3375-5681 y el 113288-4067 de los imputados Adrián Vieiro (A) y Fernanda Quirce (B) ocurrida el 9 de noviembre de 2016, en la que el primero le comunica que se iría a un banco a cambiar moneda extranjera de diversos países y hablan de un reloj. A continuación se transcribe la misma: “A: bueno mañana voy a ir a san justo, al Banco Piano B: y cambio todo lo que puedas cambiar A: si si B: si te cambian los sudraficanos y los yenes y lo que venga cambia todo A: si todo olvidate, que haga quinientos pesos, son quinientos pesos B: si A: tengo que firmarme una casa donde me puedan comprar ese



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



reloj, a Pablo me mando mensaje que quería el reloj B: ¿Qué pablo? A: un amigo B: ¿el fossil? A: el fossil viejito, el que yo tenía, yo le dije setecientos y el me dijo que si que lo quería, así que un golazo B: ¿Cuál tenías vos, el de maya negra? A: no, no el Fossil, un Fossil que me dio Mati, que no sabe ni que los tengo, que me quedo, que yo me lo había dejado para mí, para que quiero tanto reloj igual ¿o no? B: Claro A: ¿entendes? Setecientos pesos me vienen re bien B: y si obvio A: es así B: el disco rigido véndelo sino A: no, ese no boluda, vamos a dejarlo a ese no B: ¿de cuanto es? A: a ver si dice ni lo mire, no le lleve la computadora a Seba... el chabón no me contesto y hoy le menti a Seba que-si, que se la lleve...” (Cfr. transcripción de fojas 294/295).

En igual sentido, ese mismo día el abonado de Adrian Vieiro (B) mantuvo una comunicación con una N.N. femenina (A), en la que el nombrado le cuenta que cambio dinero de distintos países: “B: viste que tenía todo plata... eh así... que tenía desde antes juntando. Y me iba a hacer un cuadrito te dije A: si B: la vine a cambiar toda. La vine a cambiar A: te dieron setecientos? B: Tenía pesos sudrafricanos, tenía Bolivianos, tenía Peruanos y el chabón... le vine a cambiar en si, plata a Fernanda viste A: si B: te conté no? Que eran de todos colores. Le dieron tres mil doscientos mangos por los colombianos A: Ah... bueno, bien! B: y yo... entre todo mi rejunte. Me pongo hablar con el cajero resulta que laburaba en H.A.S. en donde yo laburaba antes A: Mira B: y ya eramos los mejores amigos. Porque me pregunto y donde conseguiste tanta plata de distinto colores. Sabes hace cuanto no veo esta plata? Laburo en el aeropuerto. Yo, también laburaba. En donde laburabas? Me dice. No, estoy laburando. Le muestro la credencial, viste... B: Fui al banco piano, hoy no voy a sacar, ni me pidió nada el chabón, nada... B: me cambio de cinco no se, cinco australianos, diez de malasia, le termine regalando dos billetes, que el chabón me dijo estos no se de donde garcha son, me dijo así, es muy bueno toma te lo regalo le dije” (Cfr. transcripción de fojas 297).

Finalmente, en una conversación entre abonado 11-3288-4067 y 11-33755681 del 8 de noviembre de 2016 entre Adrian Vieiro (A) y Fernanda (B) en el continúan hablando del cambio de dinero extranjero: “A: ... escúchame, no te fue a cambiar la plata B: Bueno A: Mañana te la cambio sin falta B: Bueno A: Sabes que de paso ya los sudrafricanos viste que te dije que tenía plata sudafricana B: si A: no es mucho, tengo trescientos cincuenta, son trescientos setenta pesos del cambio B: ah A: pero si me los cambia bienvenidos sean B: y si obvio A: ¿o no? B: y si, todo suma A: ¿Entendes? Son tres mil doscientos pesos que tengo sudrafricanos y dice que al cambio

trescientos setenta pesos B: Ah A: así que bueno, ¿Safa la sillita? B: ¿eh? A: ¿Safa la sillita? B: sí, ¿le mandaste la foto a ella? A: sí B: ah ¿te dijo que sí? A: sí, trescientos cincuenta lo único es B: ah A: era marca love, esta llena de tierra pero esta nueva, no esta rajada no esta rota en ningún lado B: ah A: una marca love te la están cobrando dos lucas B: sí...” (cfr. transcripción de fojas 318).

Asimismo, cabe mencionar el siguiente dialogo traído por la prevención entre el abonado 11 3375-5681 y 11 3579-2005 entre un NN masculino (A) y Adrián Vieiro (B), ocurrido del 9 de noviembre de 2016: “...B: nada... boludo! Ayer estaba en el ocho hablando como a la una de la mañana con Pablo ¿viste? A: ¿eh? B: ta, ta, ta, ta y esas dos cajas están vacías, le digo a Pablo che y si hago un coso y subo dos cajas, le digo Luca y Mati viste que son los locos del IPHONE. Son dos cajas vacias esas, le digo haber.. que tanto dicen A: risas B: escucha.. pablo iba a tirar.. che Adri cuanto querés por los Iphone? Yo, lo tiro como un precio regalado y cuando se empiezan a desesperar le damos con un caño, le digo. Entendés? A: (risas) B: vos seguila, vos seguila a él, la concha de tu madre. Que esto, lo otro. Cuando salen le damos con un caño A: dale, dale. B: los relojes, son relojes viejos míos boludo, son relojes viejo su tres que tengo para vender hace un montón y ahí uno le voy a vender a Pablo que tengo, que estoy re muerto A: que, que es de oro eso? B: no, no es de oro; es de marca pero no de oro, boludo A: que marca es? B: Es Michael Kors, boludo. Son caros los relojes. A: a mira vos boludo B: el dorado, el dorado por ese quería una luca boludo. Estoy muerto... boludo. A: dale guacho!! Esta re zarpado ese. B: ese esta hermoso. Es original, original A: Es que ya se B: sale dos gambas A: che, y la camiseta esa? B: Esa... No, es ni original es una... es una; una remera. Que no es ni nike, ni nada A: mira vos, mira vos, que hijo de mil puta que sos B: pero parece... viste guacho...” (Cfr. transcripción de fojas 296).

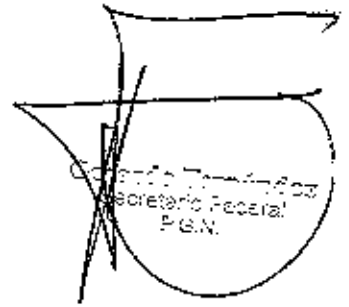
En una nueva comunicación ocurrida el 10 de noviembre de 2016 entre Adrian Veiro (A) y Fernanda Quirce (B), hacen referencia a la venta de tres relojes. A continuación se transcribe la misma: “A: hice la cuenta que no me quedan ni dos mil pesos para tirar todo el mes B: ¿ni para que? A: tengo dos mil pesos para tirar todo el mes... A: que va ser, hay meses buenos y meses malos B: lastima que no salen esos relojes no? A: sí con esos tres me re salvo b: encima yo no conozco a nadie porque si me decir Eduardo, Cacho, que son A: sí B: así de fijarse no, Eduardo tiene un reloj A: no y Pablo yo le dije encima setecientos pesos ¿te lo puedo pagar en dos veces? Que rata B: no ¿enserio? ¿el que tiene un c4? Sos un hijo de puta A: adri estoy muerto me dice... B: igual mañana le caigo a la peluquería y le caigo con eso que me dio maxi A: sí, si es verdad ¿los peluqueros compraban no? B: si los peluqueros compraban... A: así que bueno que va a ser, algo va salir el mes es largo, el mes es largo siempre algo

"A: Ahí me mando mensaje el negro "che Adri me podes llevar el reloj, porque el seba ya encontró comprador" Re mentiroso, porque yo ayer con seba estaba hablando que se lo vení y todo ya B: ah A: ya le estoy tomando bronca al negro, ha viste, nada que ver B: ¿y que le dijiste? A: Le dije que no, que lo había ubicado, que me tenían que contestar B: ah A: a bueno esta bien no te hagas drama me uso. Yo me juego todo igual que es Nadia ¿o no? B: ¿vos decis? A: vos decis que el negro es tan gil? B: ¿ella no? No sé, yo no te rompería los huevos por algo así, suponerte A: vos sabes como es Nadia B: que se mate, sabes que no hay que hacerle más nada, no hay que agarrarle más nada. Que la chupe..." (cfr. transcripción de fojas 329).

Asimismo, resulta oportuno mencionar la conversación mantenida entre los imputados Adrián Vieiro (A) y Matías Torres (B) ocurrida el 1 de noviembre de 2016 en la que este último le comenta que había sustraído dos notebook: "...B: ¿no te conté que en dos días pegué dos, no? A: ¿Qué pegaste dos que? B: dos net, net, net A: ¿A la que (ininteligible) sacar el feo? B: si ¿Quién te conto? A: Y si todo el mundo sabía que el feo andaba buscando quien le saque una notebook boludo B: Ah ¿si? A: si, todo, estaba re loco el feo que quería sacar... quiero sacar, mil pesos, mil pesos pago al que me la saca, decía B: Ah, si ¿Cuándo? A: ayer, ante de ayer fue B: y si estaban ahí el feo A: Estaba re como loco ahí, todo el mundo sabía... B: Nadie sabe que yo la tengo igual. Por el feo porque al final caí yo al vuelo, no me quería contar que pin que pan hasta que le saqué de mentira verdad y lo saqué yo A: ¿Por donde saliste boludo? B: yo no lo saque obviamente, me lo sacó uno de Aerolíneas. A: ¿A uno de Aerolíneas? B: ¿Eh? A: ¿A uno de Aerolíneas le diste? Yo pensé le había dado a Migue B: no, si migue no estaba en móvil A: Ah claro no estaba con el móvil Migue B: Aparte eran nueve, diez menos veinte de la noche negro A: la tenía de temprano el feo igual B: ¿Eh? A: la tenía de temprano la Notebook... B: bueno al final terminé llevando yo, bueno pero viste como es el feo de fantasioso, no que... me manda un mensaje a la noche que vale más de 20 mil pesos. Si, vale más... despues cuando salga, cosa... B: que esto que el otro porque yo le dije bueno la saco afuera la endo a tres lucas, chau, mil pesos para cada uno A: si B: no, que pin, que pan la la la, ahora me dijo que tiene un amigo que se la va a cambiar por un pistolón y que esto y lo otro, ahora me mandó; bueno guacho yo te doy tu parte, la vamos a vender en 4, yo te doy 1500 a vos. Le dije; No. Papi... No te confundas, le dije, yo la tengo aca, si querés dame todo de contado, dame 2500 pesos yo te la devuelvo sino bueno yo la vendo aca y vemos quien le saca mas y listo ¿o no? ...A: yo que vos lo re como boludo B: Le digo; yo la tengo, si vos quieres... aguanta que ya llega el chabón, el encargado ahora te cuento bien. el día anterior también pegué una, que no tenía nada que ver, en ninguna de las dos tenía nada que ver yo pero... A: ¿Quién la tenía? B: en un



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



chequeo; la mama de Marlene. Aguanta ahí te llamo" (conforme transcripción fojas 334/336).

También cabe mencionar la conversación mantenida el 29 de noviembre de 2016 entre Adrián Vieiro (A) y una persona del sexo femenino (B), en la que hablan de la comercialización de un reloj. A continuación se transcribe la misma: "A: ... y me mando una foto de un reloj que me lleva este y me lleva un Tommy para ver si lo puedo vender B: ¿para mí? A: no no de hombre B: ah A: le pregunte y no tiene nada de mina me dijo nada B: Ah A: pero bueno para hacer una moneda B: y si A: choli te sirve y lo digo yo estoy igual boludo, bueno dice bueno fijate si puedes hacer plata, te lo llevo hoy a la tarde con la Tablet para fer" (conforme transcripción fojas 354).

En igual sentido, en el marco de la conversación mantenida entre Adrián Vieiro y Fernanda ocurrido el 12 de diciembre de 2016, el primero comenta que estuvo buscando "el reloj" por Mercado Libre, pero que no le aparecen en Argentina, sino que lo comercializa dicha página web pero en México, comentando que Seba le pidió \$800. En la misma, Vieiro hace mención que "Seba me dijo que lo sacaron en caja, pero no es un reloj pesado". Según el personal policial este fragmento evidencia que dicho reloj fue producido de una sustracción por parte de Sebastián Cigliutti y que este se lo dio para que pueda sacarlo del sector restringido y así poder venderlo para luego repartirse el dinero (cfr. fojas 417 vta.).

También se hace mención a la comercialización de los elementos sustraídos, en la conversación mantenida entre los imputados Adrián Vieiro (A) y Fernanda (B) el 5 de enero de 2017 en la que este le menciona al imputado Cigliutti: "A: siempre sale alguna boludez que otra para rescatar la moneda al mes, pero... B: "y sebastían que te dio, relojes para vender? A: No, me había dado esos dos, como yo le vendi la camiseta y le dije (no se entiende) y me dijo sos un boludo no me le hubieses dado, por lo menos le hubieses sacado 50 pesos. No Charly no quería sacar nada, que pin que pan ¿entendés? B: um A. entonces me paso esos relojes... te hiciste la loca y ni siquiera lo miraste B: pensé que te los había dado para vender... A: no por eso... así que hay que ponerle pilas nada mas" (cfr. transcripción de fojas 420).

En otra conversación entre Matías Torres y Adrián Vieiro, el primero de ellos le solicita el modelo de una cámara que tiene a la venta para ofrecérsela al "peluquero", contestando que el modelo es Hero 4 Silver (conforme transcripción telefónica de fojas 661).

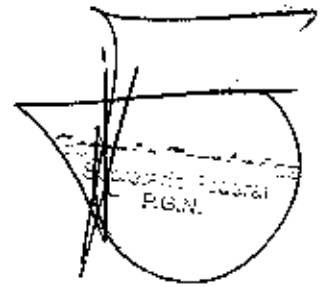
Por otra parte, en una charla entre Pablo López (A) y Adrián Vieiro (B) ocurrida el 3 de febrero de 2017 también se hace mención a la comercialización de los elementos previamente sustraídos por la banda. Así se mencionó: "...A: hola B: hola ¿Lupito? A: sí B: escúchame A: estas en alta voz B: Dígame, ah bueno. Escúchame, la Go Pro. A: sí B: ya la vendí, así que el lunes ya te llevo, te llevo eso. A: si B: y eh si quiere vender la otra porque al que se la iba a vender a esta resulta que la vendí ya, se la vendí al pibe de la estación de servicio, y como se llama esto. Y bueno si Pablo quiere vender la otra así lo ubico al peluquero que la quería él, no se ¿Cuánto quiere por la otra? ¿Lupo estas viva? A: estamos para boludo, para... B: un tres A: es la que tiene la pantalla B: un tres ¿le va? Decile. A: ¿un tres? (voz en off). Si, un tres. B: Bueno, dale dale, dale yo para a esa le voy a tratar de dar algo o nada pero no quedo mal con el chabón ¿entendés? Porque esta se la iba a llevar a él y bueno, como salió acá, se vendió acá. A: si, escúchame igual a esa se la pasan el lunes recién. B: esta bien, esta bien, esta bien, no hay problema, yo arreglo para ver al pibe el martes, miércoles. A: si B: que la traiga el lunes A: el lunes la lleva B: dale, buenísimo, chau chau, manejen tranquilos. A: escúchame B: te escucho A: ¿los relojes? B: no los tengo acá, pero si los voy a ubicar a eso A: Ah bueno B: eso mañana los llevo A: y los auriculares trata también de ubicarlos B: bueno, que me pase el precio de lo que quiere y yo coso, se los ofrezco a mi amigo que pasa música A: bueno..." (cfr. transcripción de fojas 684).

Otro diálogo de interés para la presente investigación es la mantenida entre Adrián Vieiro (A) y Sebastian Cigliutti (alias chori) el 4 de febrero de 2017, en la que arreglan el valor de venta de dos relojes: "A: chori? Seba? Sebass? B: hola A: hola seba, me escuchas? B: si que onda chabón A: todo bien? Necesito que me hagas un favor chori B: que necesitas A: decime, mándame un mensaje que me digas Gladis tengo dos relojes uno de mina 2000 (dos mil) y uno de chabón a 1500 (mil quinientos), si querés pásalos a buscar B: el de hombre ¿Cuánto? A: el de hombre 1500 y el de mina 2000, así tiro como que una re oferta y se los rebajo. Lo tuyo ya tengo todo B: bueno esperáme ahí voy"(cfr. transcripción fojas 685).

Asimismo, resulta relevante la charla mantenida entre Sebastian Cigliutti (chori) y Matias Torres (B) ocurrida el 2 de febrero de 2017, en la que Torres le plantea un inconveniente con una table: "A: hola B: hola chori ¿Cómo andas? A: ¿Qué onda? B: ¿todo bien Seba? A: bien acá andamos B: che, Sebas, te llamo por esto ¿Viste la Tablet? A: si B: se me... ahora la prendí, la tenía apagada, la usé un par de días. La apagué el otro día porque... y ahora la prendí y me pide contraseña A: Contraseña ¿de que? B: una contraseña me pone ¿no será que me la bloquearon? A: ¿te pide un numero? Esperame, que está sonando el teléfono. Eh, no probaste de



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



hacerle el... ese ¿Cómo era? El del costado y el de abajo ¿no? ¿manteniendo apretado? B: volumen para abajo, sí. Ah y ahí ¿le pongo reiniciar no? A: claro, y ahí le pones reset, fabric, no se cuento. B: claro, ah listo dale. Bueno ahora me fijo, si estoy yendo..." (cfr. transcripción de fojas 692).

También se puso de resalto una conversación entre Pablo Lopez y quien sería su padre, en la que este último le solicitó a su hijo que le prepare las dos cámaras de fotos, ya que tiene un comprador interesado (ver transcripción de fojas 707).

Finalmente, resulta de interés la charla traída por la prevención entre Adrián Vieiro (A) y Fernanda Quirce (B) ocurrida el 13 de febrero de 2017, en la que se hace mención al accionar desplegado por algunos miembros de la banda, como Sebastián Cigliutti y Matías Torres, en la que abiertamente reconoce su participación en la organización aquí investigada. A continuación se transcribe dicha conversación:

"A: Me pago Nico, el de la petro todo. B: ah joya A: si un golazo B: ¿los dos mil pesos? A: _ si me pago eso y lo de la, lo... la que le lleve, sabes que saco otra mas pablo ¿la podes creer? ... B: y a cuanto le vendiste la segunda? A: y la segunda a tres, pero a Pablo le dije que le daba dos ... A: ... se esta re bardeando al que es fachero con pablo también ahjora. Bueno y saco eso y saco un reloj también viste B: ah A: y me paso y me dijo que le saque lo que pueda porque esta medio gastadito, viste. Bueno y... B: Te lo dio A: si ya me lo dio. Y bueno estaba el chori viste B: Ah A: y me dice: este gordo tiene un orto, ya le dije, fui y le pare el carro esta re cebado, me dice: adri re cebado, a mi me entendes me importa tres carajos que caiga me dice, la historia es que si cae el nos caga la quinta a todos me dijo, me dijo esta muy cebado boludo, mira que a mi me encanta Adri pero esta muy cebado el chabo, entendes. B: y si, y quien no. A: y si. A ver Fer, Seba y Mati son re chorizos ¿entendes? Esto le sale muy bien, pero me dice ahí Adrian un asco ¿entendes? Es un asco, sin campana sin nada le da el solo ahí, me dijo que esta re sarpado boludo me dijo y tiene razón o sea llega a caer uno ahí se le pudre a todos B: y si A: ¿entendes? Me importa tres carajos... nos caga la quinta a todos, es como cuando cayeron en la cinta ¿entendes? Ya despues fue. Bueno mientras dure, a mi me sirve igual que el chabón saque B: y olvidate. Si ... que te importa si cae él, si cae Seba si cae Mati, que te importa A: a mi no me importa que caiga ninguno, es mas entendes, ellos se están arriesgando, se sacan ellos todo, yo lo que hago es la revendo las cosas, nada mas.. Esta bien podría ganar mas si fuese yo, pero no me estoy arriesgando en nada entendes. Ellos pasan por el over re zarpado embagayado B: claro A: yo ya creo que no es tiempo de antes, hay mucho más

control ahora, en el tiempo que yo lo hacía no había tanto control es la realidad, yo también soy consciente de eso ¿entendes? (crf. transcripción de fojas 718/719).

Así de los elementos probatorios anteriormente narrados se logró acreditar el modo operandi de la organización delictiva aquí investigada, dedicada a la sustracción de elementos de valor de los equipajes que manipulan como empleados de la empresa GPS encargados de efectuar el control de rayos x de los equipajes en la Terminal C del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, con el fin de venderlos en el mercado para obtener su propio rédito, teniendo cada uno de ellos un rol bien definido.

En primer término, durante el despacho del vuelo, los imputados Sebastián Cigliutti (alias chori) Matías Torres y Marcelo Pereyra eran los que al visualizar el contenido de los equipajes en la máquina de rayos X detectan los elementos de valor en su interior y seleccionan el equipaje que sería sometido a su accionar delictivo, siendo los nombrados Cigliutti y Matías Torres los que apartan el equipaje, lo ocultan de la visión de las cámaras de seguridad y efectúan la apertura de los mismos, oficiando de campana indistintamente Martín Loidi, Gastón Vereca, Marcelo Pereyra, Pablo Lopez, Miguel Desanzo, Carlos Fiori, Adrián Sosa y Leonardo Obregon.

En este punto, cabe resaltar el resultado de las videovigilancias efectuadas por la fuerza policial, en la que en reiteradas oportunidades se logró visualizar a los nombrados llevar a cabo dicho accionar (fojas 109/116, 291/292, 352/353, y 770/771).

Posteriormente, Sebastián Cigliutti y/o Matías Torres transportarían los elementos sustraídos hacia su lugar de acopio, el cual resultaría ser los lockers que poseen en el patio de las valijas de la terminal "C" (fojas 223, 293/294).

Que los elementos eran sacadas al sector público del aeropuerto por Cigliutti Torres y Lopez, quienes egresan por el puesto denominado "over Size", siendo este un puesto de control de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, sacando los mismos camuflados entre sus prendas (fojas 770/771).

Una vez que los elementos se encuentran en la parte pública del Aeropuerto o en el exterior del mismo era Adrián Vieiro quien los recibía y los guardaba en su domicilio particular, para posteriormente venderlos conjuntamente con Sebastián Cigliutti, Gastón Vereca, Pablo Lopez, Ferandanda Quirse Liz Marlene Delgadillo Gonzalez y Carmen Gonzalez de Delgadillo utilizando el método boca a boca, ofreciéndoselos a familiares, amigos y conocidos. Estas circunstancias surge acreditada ampliamente con las innumerables escuchas telefónicas apuntadas, de las que se desprende el modo en la que los imputados arreglaban el precio de los